	SANCION DE ACUERDO	
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No 010 **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNA FUENTE Y SE HACE UNA ADICION EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021”**.


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

Pitalito Huila, 26 de Marzo de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha **SANCIONESE Y PUBLIQUESE** el presente Acuerdo No **010** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


EDGAR MUÑOZ TORRES
 Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

ACUERDO 010

26 MAR 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS, UNA FUENTE Y SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE PITALITO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Municipio y demás normas

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CREAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos y Recursos de Capital del municipio de Pitalito, vigencia 2021, el siguiente rubro con su respectiva fuente:

RUBRO	FUENTE	DENOMINACIÓN
1.2.07		RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO
1.2.07.01		RECURSOS DE CONTRATO DE EMPRÉSTITOS INTERNOS
1.2.07.01.003		BANCA FOMENTO
1.2.07.01.003	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del municipio de Pitalito, vigencia 2021, los siguientes rubros y fuentes:

RUBRO	AUX	UNID. EJEC	SECTOR	ELEM. CONST	CPC	FUENTE	DENOMINACIÓN
2.3.2.02.02.009							
2.3.2.02.02.009	255						
2.3.2.02.02.009	255	1					
2.3.2.02.02.009	255	1	04				
2.3.2.02.02.009	255	1	04				
2.3.2.02.02.009	255	1	04	040601601			
2.3.2.02.02.009	255	1	04	040601601	91114	9109	INFIHUILA CREDITO 1032020001 REG 608505964
2.3.8							GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
2.3.8.05							MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
2.3.8.05.01.001							MULTAS SUPERINTENDENCIAS

2.3.8.05.01.002						MULTAS JUDICIALES
2.3.8.05.01.003						SANCIONES CONTRACTUALES
2.3.8.05.01.004						SANCIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO TERCERO: ADICIONAR en el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$332'030,788,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
1.2.07		RECURSOS DEL CRÉDITO INTERNO	
1.2.07.01		RECURSOS DE CONTRATO DE EMPRÉSTITOS INTERNOS	
1.2.07.01.003		BANCA FOMENTO	
1.2.07.01.003	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964	\$ 332.030.788,00

ARTÍCULO CUARTO: Con base en los recursos de que trata el Artículo anterior, ADICIONAR en el Presupuesto de Gastos o Apropiaciones del municipio de Pitalito para la vigencia fiscal 2021, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$332'030.788,00), de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO	AUX	UNID. EJEC	SECTOR	ELEM. CONST.	CPC	FUENTE	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009								
2.3.2.02.02.009	255							
2.3.2.02.02.009	255	1						
2.3.2.02.02.009	255	1	4					
2.3.2.02.02.009	255	1	4					
2.3.2.02.02.009	255	1	4	40601601				
2.3.2.02.02.009	255	1	4	40601601	91114	9109	INFIHUILA CRÉDITO 1032020001 REG 608505964	\$ 332.030.788,00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA de Pitalito Huila, hoy 25 de marzo de 2021.

OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
 Presidente

CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
 Secretario General

**EL SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE: 18 de marzo de 2021.
SEGUNDO DEBATE: 25 de marzo de 2021.
COMISIÓN: SEGUNDA.
PONENTE: Concejal OBDULIO DAZA TORRES.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal y el Doctor KEVIN YAIR MELO HERNÁNDEZ, Secretario de Hacienda Municipal.




CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal, para su sanción y publicación.

Pitalito, 26 de marzo de 2021.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019


LA TESORERA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO
NIT.891.180.077-0

CERTIFICA:

Que revisado el libro de bancos de nuestro aplicativo contable HAS SQL, se evidencia deposito realizado el día 29 de enero de 2021 a la Cuenta de Ahorros N° 370822868 denominada FORTALECER LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, del Banco de Occidente; por el valor de TRECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MTCE (\$332.030.788,00), por concepto de desembolso parcial crédito de Fomento Comercial y Pignoración de Rentas No. 1032020001 cuyo objeto es el Fortalecimiento a la Gestión Catastral e ingresos del Municipio de Pitalito.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila, a los tres (03) días del mes de Febrero de 2021.


DIANA MARIA CARRILLO CALDERÓN
 Tesorera General

Proyectó: Mabel Julieth Beltrán Díaz	
Revisado por: Diana María Carrillo Calderón	Aprobado por: Kevin Yair Melo Hernández
Firma:	Firma: 
Nombre: Diana María Carrillo Calderón	Nombre: Kevin Yair Melo Hernández
Cargo: Tesorera General	Cargo: Secretario de Hacienda y Finanzas

Neiva, 04-02-2021

INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE INFIHUILA

CERTIFICA:

Que: MUNICIPIO DE PITALITO, identificados(as) con nit No.891180077 en su condición de deudor y codeudor(es), se encuentran al día en sus pagos con la siguiente obligación:

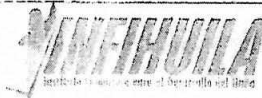
No. de crédito:	1032020001
línea de crédito:	FOMENTO
Fecha desembolso:	29-01-2021
Valor desembolsado \$:	332,030,788.00
Saldo capital \$:	332,030,788.00
Saldo interés cte. \$:	156,180.00
Saldo interés mora \$:	.00
Saldo Total \$:	332,186,968.0
Estado del crédito	VIGENTE

La presente se expide en Neiva el 04 de febrero de 2021.

Elaboró: ERIKA ALICHT MANCHOLA VARGAS



Profesional Universitaria de Cartera



MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)
 PLAN DE PAGOS CREDITO No. DOFI-2021-1032020001
 LINEA DE CREDITO : 103 - FOMENTO
 DEUDOR : 891180077 - MUNICIPIO DE PITALITO

USUARIO: ERIKA

Código: CA-R-02-08

Fecha Aprobación: Agosto-2020

Versión: 01

Página 1

CONDICIONES A FINANCIAR				CONDICIONES INICIALES			
MONTO \$:	332.030.788,00	TIPO AMORTIZACION:	Cuotas Fijas de capital interés sobre saldos	MONTO \$:	332.030.788,00	TIPO AMORTIZACION:	Cuotas Fijas de capital interés sobre saldos
PLAZO:	60 - M	FECHA DESEMBOLSO:	29-1-2021	PLAZO:	60 - M	FECHA DESEMBOLSO:	29-1-2021
PERIODO MUERTO:	0 - M	FECHA VENCIMIENTO:	29-1-2026	PERIODO MUERTO:	0 - M	FECHA VENCIMIENTO:	29-1-2026
PERIODO GRACIA:	12 - M			PERIODO GRACIA:	12 - M		
PERIODO CAPITAL:	3 - M			PERIODO CAPITAL:	3 - M		
PERIODO INTERES:	3 - M			PERIODO INTERES:	3 - M		
INTERES:	DTF EFECTIVA ANUAL			INTERES:	DTF EFECTIVA ANUAL		
TASA \$:	.8467			TASA \$:	.8467	NETO DESEMBOLSADO:	332.030.788

CUOTA	FECHA VENC.	FREC. REC.	INTERES	CAPITAL	SEG.VI	SEG.TR	SEG.VEH.	GTO.ADM.	OTROS	TOTAL CUOTA	SALDO CAPITAL
1.00	29-1-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
2.00	29-7-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
3.00	29-10-2021	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
4.00	29-1-2022	90	2.811.240	0	0	0	0	0	0	2.811.240	0
5.00	29-4-2022	90	2.811.240	20.751.924	0	0	0	0	0	2.811.240	0
6.00	29-7-2022	90	2.835.560	20.751.924	0	0	0	0	0	23.587.484	311.278.864
7.00	29-10-2022	90	2.459.790	20.751.924	0	0	0	0	0	23.387.484	290.826.940
8.00	29-1-2023	90	2.384.110	20.751.924	0	0	0	0	0	23.211.714	269.775.016
9.00	29-4-2023	90	2.109.430	20.751.924	0	0	0	0	0	23.036.034	249.023.092
10.00	29-7-2023	90	1.932.750	20.751.924	0	0	0	0	0	22.860.354	228.271.168
11.00	29-10-2023	90	1.756.980	20.751.924	0	0	0	0	0	22.684.674	207.519.244
12.00	29-1-2024	90	1.581.300	20.751.924	0	0	0	0	0	22.508.904	186.767.320
13.00	29-4-2024	90	1.405.620	20.751.924	0	0	0	0	0	22.333.224	166.015.396
14.00	29-7-2024	90	1.229.940	20.751.924	0	0	0	0	0	22.157.544	145.263.472
15.00	29-10-2024	90	1.054.170	20.751.924	0	0	0	0	0	21.981.864	124.511.548
16.00	29-1-2025	90	878.490	20.751.924	0	0	0	0	0	21.806.094	103.759.624
17.00	29-4-2025	90	702.810	20.751.924	0	0	0	0	0	21.630.414	83.007.700
18.00	29-7-2025	90	527.130	20.751.924	0	0	0	0	0	21.454.734	62.255.776
19.00	29-10-2025	90	351.450	20.751.924	0	0	0	0	0	21.279.054	41.503.852
20.00	29-1-2026	90	175.680	20.751.928	0	0	0	0	0	21.103.284	20.751.928
TOTALES			35.140.320	332.030.788	0	0	0	0	0	367.171.108	

Director documento firmado

BOGOTÁ D.C.

Doctor(a):
EDGAR MUNOZ TORRES

Alcalde MUNICIPIO DE PITALITO
CALLE 6 N° 3-48
PITALITO - HUILA



Radicado: 2-2020-059059

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020 10:11

REF: REGISTRO BASE UNICA DE DATOS NUMERO 608505964

Con el presente le comunico que el respectivo contrato ha sido registrado así:

Acreedor/agente: INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA

Monto \$ 1,000,000,000.00 COP

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo	Gracia	Pago Capital	Pago Interes	Tasa de Interes	Redescuento
60 Meses	12 Meses	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	DTF 1.5 %	0 %

Fecha Firma Contrato: 2020-08-04 Fecha de Registro: 2020-11-06

FORTALECER LA GESTION CATASTRAL E INGRESOS DEL MUNICIPIO. OTROSI NO. 1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. MODIFICA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DESTINACION: FORTALECER LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO. CLAUSULA TERCERA: ACLARA QUE LA LIQUIDACION DE LOS INTERESES SE REALIZA MENSUALMENTE, SU PAGO CORRESPONDE A LA PERIODICIDAD PACTADA EN LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO, POR LO CUAL SE MODIFICA LA CLAUSULA CUARTA INTERESES CORRIENTES REMUNERATORIOS SUPRIMIENDO LA EXPRESION (Y PAGADEROS), POR LO TANTO LA CLAUSULA CUARTA QUEDARA ASI: SE COBRARA UNA TASA DE INTERES CORRIENTE A LA DTF+1.5% (E.A) CONVERTIDA Y LIQUIDADADA MES VENCIDA, SEGUN EL OTROSI.

GAFANTIAS (G) / CONTRAGAFANTIAS (C)	%	Periodicidad	Clase
MUN. SOBRETASA A LA GASOLINA	140	ANUAL 360 DIAS	G

NO IMPORTANTE: El registro de las operaciones de Crédito Público y el reporte de la información sobre saldos y movimientos de dichas operaciones son mandato legal, establecido en el Artículo 13 de la Ley 583 de 11 de Noviembre de 1999. El reporte debe ser enviado a esta oficina dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el formato: SISTEMA ESTADISTICO UNIFICADO DE DEUDA - SEUD.

Cuando se trate de operaciones de Crédito Público Interno, de las entidades descentralizadas del orden nacional, de las territoriales y sus descentralizadas, este REGISTRO es requisito para el primer desembolso.

EL PRESENTE REGISTRO NO CONVALIDA LAS ACTUACIONES REALIZADAS SIN LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. Las Condiciones financieras mostradas son del Primer Tramo.

Cordial Saludo,

JORGE ALBERTO CALDERÓN CÁRDENAS
SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
Teléfonos: 3811700 email seud@minhacienda.gov.co

CREDITOS VIGENTES REGISTRADOS POR MANEJANDERA - DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO

MUNICIPIO DE PITAITO

Fecha de Impresión: 11/11/16

Código	Acreedor	Monto	Moneda	Firma	Descripción
51151700	INFIRUITA	5,400,000,000.00	COP	2015-10-31	ADQUISICION DE PREMIOS PARA EJECUTAR PROYECTOS COMPLETADOS EN EL PLAN DE RECONSTRUCCION DE PITAITO PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES PREFERENCIAL V.P. ZONA URBANA, BARRIO PARRAL PARA (31.11.14.1.0000) Y PRECIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VILLA FAJUMA DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS (\$300.000.000); 3. PRECIO PARA LA CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEL CENTRO PEBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS (\$471.576.100) Y OBRAS PREDIC RELACIONADAS EN EL CONTRATO. LEGALIZA PREDIC TRANSITORIO DE CORTE PLAZO SUSCRITO EL 04/08/2016. OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 DEL 2018-11-28 MODIFICAR TASA DE INTERES A DTF+1.7%, ANTES DTF+2% Y APLICAR CLAUDIAS TRIGESIMA SEXTA Y TRIGESIMA SEPTIMA.
51151694	INFIRUITA	1,000,000,000.00	COP	2020-1-4	FORTALECER LA GESTION CATASTRAL E INGRESOS DEL MUNICIPIO. OTROSI NO. 1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020. MODIFICA CLAUDIA SEGUNDA DEL CONTRATO DESTINACION: FORTALECER LA GESTION CATASTRAL DEL MUNICIPIO. CLAUDIA TERCERA: ACLARA QUE LA LIQUIDACION DE LOS INTERESES SE REALIZA MENSUALMENTE, SU PAGO CORRESPONDE A LA FIDELIDAD PACTADA EN LA CLAUDIA SEXTA DEL CONTRATO, POR LO CUAL SE MODIFICA LA CLAUDIA CUARTA INTERESES CORRIENTES REMUNERATELIOS SUPRIMIENDO LA EXERESION " Y PAGADEROS", POR LO TANTO LA CLAUDIA CUARTA QUEREA ASI: SE COERAPA UNA TASA DE INTERES CORRIENTE A LA DTF+1.5% (E.A) CONVERTIDA Y LIQUIDADA MES VENCIDA, SEGUN EL OTROSI. FINANCIACION PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS. CONSTRUCCION PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO CARRERA 2 ESTE ENTRE CALLES 22 A SUR Y 24 C SUR BARRIO ANTONIO MARIÑO, DE ACUERDO A OFICIO DE MAYO DE 2015 SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
51151692	BANCOLOMBIA	1,500,000,000.00	COP	2015-5-7	03/05/2017, AMPLIA PLAZO PARA LA CONSTRUCCION DE LA ALDEA LA FELICIDAD. OTROSI N° 1 DEL 03/05/2017, AMPLIA PLAZO PARA SOLICITAR DESEMBOLSOS, SIN SUPERAR LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2017. OTROSI NO. 02 DEL 2018-10-23 MODIFICAN LA DESTINACION: TERMINACION DE OBRAS CIVILES DEL VELODROMO CENTRO DEPORTIVO DEL ALTO RENDIMIENTO. PESADA PARA MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y PUERTAS: 1. DOS MOTONIVELADORES; 2. DOS RETROSCAVADORAS; 3. CUATRO VOLQUEIAS. LINEA FINDETER TASA COMPENSADA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE: (IBR-1%) DE LOS COALES (1.80%) CORRESPONDERAN AL BANCO Y (IBR-2.80%) A FINDETER CON MARGEN DE REDESCUENTO 100%. OTROSI DEL 2019-03-03 MODIFICAN LA DESTINACION ADICIONANDO COMPRA DE 2 VIBROCOMPACTADORES.
511517263	BANCOLOMBIA	1,000,000,000.00	COP	2018-9-12	TERMINACION DE LAS OBRAS CIVILES DEL VELODROMO CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITAITO.

Total de créditos vigentes: 6

102 - 04

Neiva, enero 26 de 2021

Señor
EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal
Carrera 3 No. 4 – 78 Centro Administrativo Municipal “La Chapolera”
Pitalito – Huila

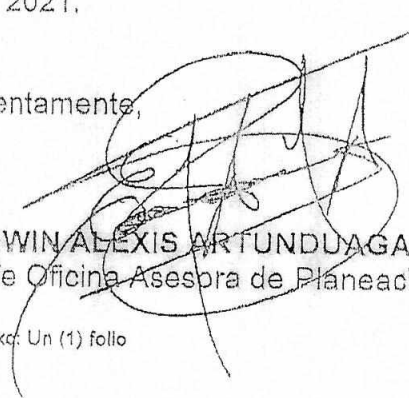
Asunto: Registro Deuda Pública

Cordial saludo,

Comedidamente me permito comunicarle que mediante certificado No. 3 del presente año, emitido por esta Contraloría, se registró Contrato de Empréstito Interno de Fomento Comercial y Pignoración de Rentas suscrito entre el Municipio de Pitalito y el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila – INFIHUILA con el numero 032020001 por un valor de MIL MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS - COP (\$1.000.000.000) de noviembre 12 de 2020 para cancelar pasivos de dicha E.S.P. con los acreedores.

El mencionado contrato fue registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el Registro Base Única de Datos Número 608505964 del 12 de noviembre de 2020 y enviada a este Ente de Control la documentación en su totalidad requerida por la resolución 673 de 2018 de esta Contraloría el 25 de enero de 2021.

Atentamente,


EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Un (1) folio

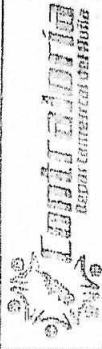
Contraloría Departamental del Huila
Neiva 26 ENE 2021
Recibida en la oficina de recibos bajo el No. _____
RADICADO

“Por un Control Veraz, Oportuno y Participativo”

Gobernación del Huila Piso 5. Teléfonos 8713304 – Fax 8713114
www.contraloriahuila.gov.co – E-mail: info@contraloriahuila.gov.co

REGISTRO Y CONTABILIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA



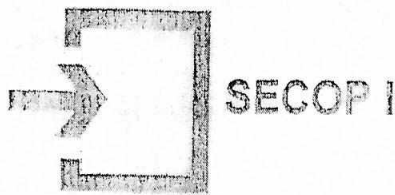
ENTIDAD :

MUNICIPIO DE PITALITO

FECHA DE REGISTRO:

ENERO 26 DE 2021

No. REGISTRO	ENTIDAD FINANCIERA	LÍNEA DEL CRÉDITO	FECHA CONTRATO	CUANTÍA	MONEDA	DESTINO DEL CRÉDITO	
3	INFHUILA	FOMENTO COMERCIAL	04/08/2020 y Otros el 13/10/2020	1.000.000.000	COP	FORTALECER LA GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO. Nota: Pago de intereses de forma trimestral.	
No. REGISTRO	PLAZO TOTAL	PERIODO DE GRACIA	FORMA DE AMORTIZAC.	INTERES DE PLAZO	GARANTÍA	No. Ordenanza Asamblea Departamental.	No. Registro de Base Única de Datos otorgados por Ministerio de Hacienda y Crédito Público
3	60 meses	12 meses	TRIMESTRAL	DIF+1,5% E.A.	INGRESOS PROVENIENTES SOBRETASA A LA GASOLINA	ACUERDO 010 DEL 17 DE MARZO DE 2020	608505964
ELABORADO POR	NOMBRE: EDWIN ALEXIS ARTUNDUAGA SEGURA		FIRMA:		NOMBRE: AMAURY LUIS FLOREZ REINO		
					FIRMA:		
					CARGO: JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION		
					CARGO: CONTROLADOR DEPARTAMENTAL		




Compradores Proveedores Colombia Compra Circulares Transparencia Sala de Prensa Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CONTRATO DE EMPRESTITO 1032020001

HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PITALITO

Información General del Proceso			
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)		
Estado del Proceso	Celebrado		
Asociado al Acuerdo de Paz	No		
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Contratación de Empréstitos (Literal B)		
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación		
Grupo	[F] Servicios		
Segmento	[84] Servicios Financieros y de Seguros		
Familia	[8414] Agencias de crédito		
Clase	[841417] Agencias de crédito comercial		
CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO Y DE PIGNORACION DE RENTAS No. 1032020001			
Detalla y Cantidad del Objeto a Contratar			
Quantía a Contratar	\$ 1,000,000,000		
Moneda de Pago	Peso Colombiano		
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato		
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso			
Tipo de respaldo presupuestal		Número del respaldo presupuestal	Quantía del respaldo presupuestal
CDP		ACUERDO 010 DE 2020	\$ 1,000,000,000
Ubicación Geográfica del Proceso			
Departamento y Municipio de Ejecución			
Huila : Pitalito			
Datos de Contacto del Proceso			
Correo Electrónico			
dtac_alcaldia@pitalito-huila.gov.co			
Información de los Contratos Asociados al Proceso			
Número del Contrato	CONTRATO EMPRESTITO 1032020001		
Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	CONTRATO DE EMPRESTITO INTERNO Y DE PIGNORACION DE RENTAS No. 1032020001		
Quantía Definitiva del Contrato	\$1,000,000,000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL HUILA "INFIHUILA"		
Identificación del Contratista	NIT de Persona Jurídica No. 891180213		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	Colombia : Huila		
Nombre del Representante Legal del Contratista	GERMAN DARIO RODRIGUEZ PARRA		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 7705036		
Sexo representante legal del contratista	Mujer		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$ 00		
Fecha de Firma del Contrato	04 de agosto de 2020		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	04 de agosto de 2020		
Plazo de Ejecución del Contrato	60 Meses		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación			
Fuentes		Otro Recurso	Valor
Recursos de crédito			\$1,000,000,000

	COMUNICACIÓN INTERNA		
	CÓDIGO: F-GD-03	VERSIÓN: 01	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Enero 21 de 2021

RADICADO:
2021CS002019-1
FECHA: 2021-01-21

Señora:
DORVELLY PARRA TRUJILLO
Profesional Universitario
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Asunto: SOLICITUD RUBRO Y FUENTE PARA PAGO DE MULTAS

Cordial saludo.

En virtud al correo electrónico remitido por el Señor JULIÁN ANDRÉS RIVERA AYALA en calidad de Técnico Asistencial, del Punto de Atención Regional de Ibagué – AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, donde indica los saldos a cancelar por parte del Municipio de Pitalito, correspondientes a los Títulos Mineros referenciados en el correo; Muy respetuosamente solicito se sirva indicar el rubro y la fuente destinados para el pago de multas impuestas al Municipio de Pitalito. De igual forma, en caso de no existir rubro / fuente destinados a este concepto, solicito muy amablemente se sirva adelantar los respectivos movimientos presupuestales a que hubiere lugar para tal fin.

Atentamente,

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretario de Infraestructura

Anexo: Respuesta remitida por JULIAN ANDRES RIVERA AYALA (3 folios)

Proyectado por: VIANEY MORENO CARVAJAL, Auxiliar Administrativo

Revisado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE,	Aprobado por: CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Cargo: Secretario de Infraestructura, Secretario de Infraestructura	Cargo: Secretario de Infraestructura

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila